



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

MODIFICACION CARGOS DEDICACIÓN PARCIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 19.02.2025 del Ayuntamiento de El Valle por la que se aprueba expediente de modificación de dedicación parcial así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan.

Habiéndose instruido expediente de revocación/modificación de dedicación parcial a miembros de la Corporación, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, por el Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria con fecha 19.02.2025, se acordó:

PRIMERO. Revocar el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, de los siguientes cargos:

-1^{era} Teniente de Alcaldía, Delegación de las Área de Igualdad, Juventud, Cultura, Servicios Sociales, Educación, Economía y Hacienda.

- 2º. Teniente de Alcalde. Área de Agricultura, Obras y Empleo.

- Delegación Concejalía Área de Medio Ambiente, Desarrollo Local y Turismo

SEGUNDO. Determinar que los cargos que a continuación se enumeran realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial:

- 1^{er} Teniente de Alcaldía, Delegación de las Área de Igualdad, Juventud, Servicios Sociales, Educación, Desarrollo y Turismo, con una dedicación parcial del 50%

- 2º. Teniente de Alcalde. Áreas de Agricultura, Obras y Medio Ambiente con una dedicación exclusiva parcial del 50%

- Delegación Economía y Hacienda, Cultura y Personal con una Dedicación Parcial del 50%.

TERCERO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que correspondan según lo previsto en el Presupuesto de la Corporación para 2025, que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

Retribución bruta mensual_ Dedicación 50%_637,70 €

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Valle, a 19 de marzo de 2025

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ruiz Garrido.